



NOTA DE PRENSA

OPERACIONES DE POLÍTICA MONETARIA DEL EUROSISTEMA EN EL 2008

El año 2008 ha sido excepcional, también en cuanto a las operaciones de política monetaria. La intensificación de las turbulencias en los mercados y los cambios en las operaciones de financiación del Eurosistema dieron lugar a un aumento en el nivel de actividad del Eurosistema para apoyar al sector financiero y, a través de él, a toda la economía.

Se espera que los ingresos del Eurosistema derivados de las operaciones de política monetaria asciendan a unos 28,7 mm de euros en el 2008, por encima de los 23,2 mm de euros obtenidos en el 2007. Los ingresos procedentes de las operaciones de política monetaria del Eurosistema se redistribuyen entre los bancos centrales nacionales (BCN), en proporción a su participación en el capital del BCE. No obstante, los resultados netos de cada uno de los BCN siguen patrones diferentes, debido a la estructura histórica de sus balances, a determinadas responsabilidades nacionales específicas y a las distintas prácticas contables nacionales. Se estima que el resultado neto agregado de los BCN del Eurosistema, incluida la distribución del resultado neto del Banco central Europeo (BCE) que reciben, ascienda aproximadamente a 16,8 mm de euros en el 2008. El año anterior, el resultado neto agregado fue de 15,2 mm de euros. El resultado del BCE en el 2008 fue de 1,3 mm de euros, frente a un resultado nulo en el 2007 (Véase la nota de prensa publicada hoy sobre las cuentas anuales del BCE del 2008).

Al mismo tiempo, las circunstancias específicas del 2008 también supusieron mayores riesgos financieros en las operaciones de crédito del Eurosistema. En el otoño del 2008, cinco entidades de contrapartida incumplieron las obligaciones de pago de las operaciones de financiación llevadas a cabo por el Eurosistema, a saber Lehman Brothers, Bankhaus AG, tres filiales de bancos islandeses y el Indover NL. El valor nominal total de los activos del Eurosistema frente a estas entidades de crédito se cifraba en unos 10,3 mm de euros a finales del 2008. Las operaciones de política monetaria en cuestión fueron ejecutadas, por cuenta del Eurosistema, por tres BCN: el Deutsche Bundesbank, la Banque centrale du Luxembourg y De Nederlandsche Bank. El Consejo de Gobierno ha confirmado que las operaciones de política monetaria en cuestión las ejecutaron estos BCN en plena conformidad con las normas y procedimientos del Eurosistema y que dichos BCN habían adoptado todas las

precauciones necesarias, tras consultar con el BCE y otros BCN, para maximizar la recuperación de los fondos correspondientes a las garantías mantenidas.

Las entidades de contrapartida en cuestión aportaron activos de garantía admisibles en conformidad con las normas y procedimientos del Eurosistema. Estas garantías, compuestas principalmente por bonos de titulización, tienen una liquidez limitada en una situación tan excepcional como la que atraviesan actualmente los mercados y algunos de esos bonos han de reestructurarse, a fin de permitir una eficiente recuperación. En las circunstancias actuales, es difícil determinar cuándo logrará el Eurosistema alcanzar una eventual resolución.

El Consejo de Gobierno decidió que, en última instancia, cualquier pérdida, caso de materializarse, habría de ser compartida en su totalidad por los BCN del Eurosistema conforme a lo establecido en el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC en proporción a las participaciones de los BCN en el capital del BCE correspondientes al 2008. El Consejo de Gobierno decidió también, por razones de prudencia, que los BCN doten, en función de sus respectivas participaciones, la parte que les corresponda de la provisión total constituida por el importe adecuado en sus cuentas anuales del 2008, como protección frente a los riesgos derivados de las operaciones de política monetaria realizadas con las entidades de contrapartida antes mencionadas. El importe de la provisión total ascenderá a 5,7 mm de euros y ya se ha contabilizado en los resultados netos indicados anteriormente. El nivel de la provisión será revisado anualmente, en función de la eventual disposición de las garantías y en consonancia con las perspectivas de recuperación.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente